

DPTO. / PROV. / DISTRITO	S/	U.S. \$
OLLACHEA	0.00	225.00
PUNO/LAMPA		
CABANILLA	0.00	450.00
SANTA LUCIA	0.00	2,925.00
PUNO/PUNO		
PICHACANI	0.00	900.00
PUNO/SAN ROMAN		
CABANILLAS	0.00	450.00
PUNO/SANDIA		
ALTO INAMBARÍ	0.00	225.00
QUIACA	0.00	675.00
SANDIA	0.00	450.00
TACNA/TACNA		
ALTO DE LA ALIANZA	0.00	900.00
INCLAN	0.00	3,150.00
PALCA	0.00	1,800.00
SAMA	0.00	3,825.00
TUMBES/TUMBES		
SAN JACINTO	0.00	225.00
TOTAL GOBIERNOS LOCALES DISTRITALES	0.00	218,394.56

Nº Distritos 158

ANEXO Nº 2

GOBIERNOS REGIONALES: DERECHO DE VIGENCIA Y PENALIDAD

De conformidad con el artículo 92 del Reglamento de Diversos Títulos del Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería, aprobado por Decreto Supremo Nº 03-94-EM y el inciso d) del artículo 57 del Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería, aprobado por Decreto Supremo Nº 014-92-EM, modificado por Ley Nº 29169, la distribución de lo recaudado por Derecho de Vigencia y Penalidad durante el mes de diciembre de 2018 a los Gobiernos Regionales es el siguiente:

REGIÓN	S/	U.S. \$
ANCASH	0.00	250.00
AREQUIPA	0.00	25.00
HUANCAVELICA	0.00	12.50
JUNIN	0.00	175.00
LA LIBERTAD	0.00	150.00
LAMBAYEQUE	0.00	150.00
LIMA	0.00	100.00
TOTAL GOBIERNOS REGIONALES	0.00	862.50

Nº Gobiernos Regionales 7

1733988-1

ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL

Designan Director de la Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 009-2019-OEFA/PCD

Lima, 23 de enero de 2019

CONSIDERANDO:

Que, el Literal f) del Artículo 16° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental-OEFA, aprobado por Decreto Supremo Nº 013-2017-MINAM, establece que la Presidencia del Consejo Directivo tiene la función de designar, remover y aceptar la renuncia de los servidores que ejerzan cargos de confianza;

Que, encontrándose vacante el cargo de Director de la Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental, resulta necesario designar a el/la servidor/a que desempeñará dicho cargo;

Con el visado de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; y,

De conformidad con lo establecido en el Artículo 7° de la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, en uso de la atribución conferida por los Literales f) y t) del Artículo 16° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental-OEFA, aprobado por Decreto Supremo Nº 013-2017-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar al señor Juan Carlos Castro Vargas en el cargo de Director de la Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental-OEFA.

Artículo 2°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el diario oficial El Peruano, así como en el Portal de Transparencia Estándar y el Portal Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental-OEFA (www.oefa.gob.pe), en el plazo máximo de dos (2) días hábiles contados desde su emisión.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARÍA TESSY TORRES SÁNCHEZ
Presidenta del Consejo Directivo

1734397-1

ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO

FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO

Acuerdo adoptado sobre Directores de Empresas en las que FONAFE participa como accionista

ACUERDO DE DIRECTORIO Nº 001-2019/001-FONAFE

Se comunica que mediante Acuerdo de Directorio Nº 001-2019/001-FONAFE de fecha 16-17 de enero de 2019, se aprobó lo siguiente:

Tomar conocimiento de las renunciaciones presentadas por las personas señaladas a continuación, dándoles las gracias por los servicios prestados durante el ejercicio de sus funciones:

NOMBRE	EMPRESA	CARGO
IRMA GIOCONDA NARANJO LANDERER	COFIDE	MIEMBRO DE DIRECTORIO
LUIS ALBERTO CHOCANO BELAÜNDE	SEAL	MIEMBRO DE DIRECTORIO
JOSÉ LUIS ALFREDO CHIRINOS CHIRINOS	CORPAC	PRESIDENTE DE DIRECTORIO
LILIANA ROSA CASAFRANCA DÍAZ	AGROBANCO	MIEMBRO DE DIRECTORIO
JOSÉ ANDRÉS OLIVARES CANCHARI	AGROBANCO	MIEMBRO DE DIRECTORIO

Designar a las siguientes personas en los cargos que a continuación se indican:

NOMBRE	EMPRESA	CARGO	PROPONE
JORGE ANTONIO APOLO- NI QUISPE	CORPAC	PRESIDENTE DE DIRECTORIO	MTC
CAROLINA TRIVELLI ÁVILA (2 AÑOS)	AGROBANCO	MIEMBRO DE DIRECTORIO	MEF
MANUEL HELARF VELLARDE CARPIO (1 AÑO)	AGROBANCO	MIEMBRO DE DIRECTORIO	MEF

ROBERTO MARTÍN SALA REY
Director Ejecutivo (e)

1734294-1

PODER JUDICIAL

CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA

Reincorporan a Juez Superior Titular como Presidente de la Sala Permanente de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA SUR

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 079-2019-P-CSJLIMASUR/PJ**

Lima, 14 de enero de 2019.

VISTOS:

Las Resoluciones Administrativas N° 001-2019 y N° 005-2019-P-CSJLIMASUR/PJ, expedidas por la Presidencia de esta Corte Superior de Justicia; y el documento presentado por el Juez Superior Henry Antonino Huerta Sáenz, en la presente fecha.

CONSIDERANDO:

Por Resolución Administrativa N° 001-2019-P-CSJLIMASUR/PJ, se dispuso reconstituir las Salas Superiores de esta Corte Superior de Justicia, designándose al Juez Superior Henry Antonino Huerta Sáenz como Presidente de la Sala Penal Permanente.

Mediante Resolución Administrativa N° 005-2019-P-CSJLIMASUR/PJ, se dispuso que el Juez Superior Javier Antonio Castillo Vásquez, integrante de la Sala Penal Transitoria, complete la Sala Penal Permanente, en adición a sus funciones, en tanto dure la designación del Juez Superior Henry Antonino Huerta Sáenz en el Jurado Electoral Especial Lima Sur 2.

A través del documento, presentado el 14 de enero del presente año, el referido magistrado comunica que

se reincorporará en la referida fecha, en atención a que los auditores del Jurado Nacional de Elecciones han culminado la revisión de las cuentas del Jurado Electoral Especial de Lima Sur 2 que tuvo a cargo.

En ese sentido, teniendo en cuenta que mediante Resolución Administrativa N° 001-2019-P-CSJLIMASUR/PJ, se dispuso que el Juez Superior Henry Antonino Huerta Sáenz presida la Sala Penal Permanente, corresponde reincorporar al mencionado magistrado a las funciones jurisdiccionales como Juez Superior Titular – Presidente de la Sala Penal Permanente.

El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa en el Distrito Judicial a su cargo y dirige la política interna con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en pro de los justiciables; y, en virtud de dicha atribución se encuentra facultado para designar, reasignar, ratificar y/o dejar sin efecto la designación de los Magistrados Provisionales y Supernumerarios que estén en el ejercicio del cargo jurisdiccional.

Por tanto, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas al suscrito por los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial:

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- REINCORPORAR al Juez Superior Titular Henry Antonino Huerta Sáenz como Presidente de la Sala Penal Permanente de esta Corte Superior de Justicia, a partir del 14 de enero del año en curso, quedando conformada la sala en mención de la siguiente manera:

Sala Penal Permanente:

Dr. Octavio César Sahuanay Calsin *	(T)
Dr. Henry Antonino Huerta Sáenz	Presidente (T)
Dra. Olga Ysabel Contreras Arbieto	(P)
Dra. Fiorella Paola Angeludis Tomassini	(S)

* Se precisa que el Juez Superior Titular Henry Antonino Huerta Sáenz asume la Presidencia de la Sala, en tanto el Juez Superior Titular Octavio Cesar Sahuanay Calsin se encuentre en la Sala Penal Nacional.

Artículo Segundo.- DISPONER que la reconstitución de las Salas Superiores, establecida mediante la presente resolución, no debe impedir la culminación de los procesos con audiencias iniciadas, sesiones continuadas o procesos con vista de la causa pendiente de ser resueltos al trece de enero del año en curso, las que seguirán con el mismo colegiado integrante a dicha fecha, con la finalidad de evitar el quiebre y/o reprogramación de los mismos.

Artículo Tercero.- Hacer de conocimiento la presente resolución al Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de esta Corte, Gerencia de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia, a el Área de Recursos Humanos y Magistrados interesados de esta Corte, para los fines pertinentes.

Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese.

JUAN VICENTE VELIZ BENDRELL
Presidente

1734352-1

Aprueban Cronograma de Visitas Ordinarias de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA SUR

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 126-2019-P-CSJLIMASUR/PJ**

Lima, 22 de enero de 2019